

CONCEJAL HERMAN SILVA CUMPLE 90 AÑOS



El ex alcalde de la comuna y actual concejal, Herman Silva Sanhueza, cumple 90 años de edad, a una década del centenario, nos sorprende con un estado físico admirable, participando en política y ejerciendo su rol de

concejal en plano.

HSS es probable que no pueda celebrar esta novena década con invitados, a causa de la pandemia que nos afecta. Casi tres de estas décadas destinadas al servicio público y 65 años en la DC, viendo partir de estas filas a muchos proyectos de líderes que no aprendieron a ser fraternales en la victoria y dignos en la derrota.

90 años no son nada, parece decir Herman Silva, quien asumió el 28 de septiembre de 1992 como le primer alcalde pos Golpe de Estado, encontrándose con las dificultades propias de adecuar la plena vigencia de la Ley Organizar Constitucional de Municipalidades que fijaba restricciones, entre ellas el Plan de Desarrollo de Smapa, trabajar con el Concejo Municipal y un municipio regido 19 años por alcaldes designados al cual tuvo que implementar otro sistema de funcionamiento acorde a la Ley.



Derrotado el año 2000, asumió su rol de concejal que perdura hasta hoy luego de 4 elecciones (5 periodos), no pudiendo repostularse este año como era su deseo luego que modificaciones a los

periodos de reelección se lo impidieran

Hombre del sector más conservador de la DC, que es mayoritaria al interior de esta colectividad y que se ve reflejada en el Senado y la Cámara de Diputados. Criticado y felicitado, el alcalde con más obras en 8 años de ejercer como primera autoridad comunal, manejando un municipio que tenía 22 mil millones de pesos en su presupuesto anual, la sexta parte del actual presupuesto, siendo uno de los dos alcaldes electos luego de recuperar el camino a la democracia que dejaron el municipio sin deuda (Herman Silva y Christian Vittori) al finalizar su periodo.

Perdió la reelección a la alcaldía por divisiones internas de su partido (PDC), al igual la perdió Vittori y hoy está el mismo escenario y con un mismo actor.

Herman Silva ha señalado que morirá con la camiseta de la flecha roja y lamenta ver la partida de jóvenes prometedores cuya ambición de los tiempos, más que la acción, los llevó a dejar la tienda política. Cabe hacer notar que Herman Silva fue alcalde a los 61 años.

Feliz cumpleaños Don Herman y felices 9 décadas al amigo HSS social y político.

Zorro plateado, estaremos muchos años más criticándote hasta

cuando no nos puedas escuchar el reconocimiento tardío de lo que has hecho por el desarrollo de esta comuna histórica.

HASTA LA VISTA

Jaime Navarro Cruz

MAIPU SIGUE RETROCEDIENDO, VOLVEMOS A FASE 2



Maipú vuelve a fase 2, encontrándose en pleno inicio de la segunda ola con 472 casos activos al 28 de febrero, mientras que el 3 de enero tenía solo 275, estando a punto de duplicarse los casos. Lo preocupante es el

informe del HEC que señala más de 40 fallecimientos en los últimos 30 días

Un duro panorama enfrentan los habitantes de la comuna luego que el alza de contagios llevara al Minsal a que determinara que Maipú debe volver a fase 2 de transición y con posibilidades de llegar a la fase 1 de cuarentena si la situación no mejora.

El hecho se complica más cuando se debate en el mundo

municipal que las clases deben volver el 08 de marzo, dejando la responsabilidad en manos de los padres y apoderados la determinación que vuelvan los estudiantes a clases presenciales. Otro tanto afecta al comercio establecido y la economía comunal en todas sus fases, sin contar al mundo político que en plena campaña no pueden mostrar sus cualidades para acceder a puestos de representación popular, dejando con prioridad a los nombres conocidos y que tiene a la comuna en banca rota y con SMAPA cada vez más atomizada y endeudada, sin prestar sus servicios a la comunidad en la forma casi normal...hasta hace 4 años.

MAIPU RETROCEDE A FASE 2

En el informe de este jueves 4 de marzo del MINSAL, la Dra. Daza dio a conocer las comunas que este sábado bajan a la fase 2, a causa del alza experimentada en el índice de contagios.

Las comunas que retroceden a fase 2 a partir de este sábado a las 05 A.M. son 12: Calera de Tango, Independencia, Lampa, La Pintana, La Granja, Maipú, Macul, Paine, Peñalolén, Recoleta, San Ramón, San Bernardo.

Por su parte el informe entregado este miércoles 3 de marzo por el Hospital El Carmen indica que existen 48 pacientes con Ventilación Mecánica Invasiva, de los cuales 34 corresponden a casos COVID 19. El informe del 1º de febrero señalaba ya cifras preocupantes con 35 pacientes en VMI de los cuales 26 son casos Covid 19, comparados con el inicio del año en el informe del 02 de enero las cifras señalaban 17 pacientes en VMI de ellos 12 casos Covid 19.

680 FALLECIMIENTOS DEL INICIO DE LA PANDEMIA

Referentes a los decesos, esos han tenido una evolución en estos últimos 60 días de 615 al 2 de enero a 680 al 03 de marzo, con un promedio que ya preocupaba, más aún si al 2 de

enero los fallecidos eran 615, con un incremento al 3 de febrero de 636, es decir 21 en los primeros 30 días y 44 en los últimos 30 días. Es decir, el doble, concordante con el alza en los contagios. Cabe hacer notar que los fallecimientos en el Hospital corresponden a vecinos de las comunas de Maipú Cerrillos y eventualmente de otras comunas aledañas que atiende normalmente.

CUALES PUEDEN SER LAS CAUSAS

¿Fue un descuido de las autoridades en los meses de vacaciones?, meses donde se olvidó la preocupación, sin mantener la distancia social en lugares de acceso masivo, con fiestas no permitidas y con Aforo superior al determinado por la autoridad sanitaria, sin las medidas mínimas de seguridad, como en las colas de bancos.

Se priorizó ganar dinero, “porque si no gano, no como”, muy legítimo, pero sin obedecer medidas sanitarias, como en el persa de la Plaza Maipú, donde no se puede caminar, con negocios que ocupan toda la vereda, ocupando casi 3 a 5 metros de extensión, mientras que los establecidos deben seguir reglas fijas de Aforo, uso de alcohol o amonio cuaternario y la obligación de tomar la temperatura.

Otro tanto puede ser una confianza desmedida en quienes se vacunaron, sin entender que aún no están inmunes porque falta la segunda dosis.

El tema es que bajamos a fase 2, de transición y el contagio está en alza.

de residencia. Región Metropolitana, al 28 de febrero de 2021.

Comuna	Población	Número de Casos Confirmados	Tasa Incidencia acumulada	Número de Casos Actuales	Tasa de Incidencia Actual	Número de Casos Activos	Tasa de Incidencia Activos
Cerrillos	88.956	4341	4879,9	83	93,3	83	93,3
Estación Central	206.792	9051	4376,9	203	98,2	202	97,7
Maipú	578.605	22909	3959,4	480	83,0	472	81,6
Santiago	503.147	22584	4488,5	470	93,4	469	93,2
Total RM	8.125.072	416.373	5124,5	7.938	97,7	7.897	97,2

Datos provisionales al 28-02-2021

*Se contabilizan todos los casos con información completa de comuna de residencia y semana epidemiológica de inicio de síntomas (o de notificación en casos asintomáticos). Datos faltantes se excluyen del análisis. Un caso de residencia en Las Condes no se visualiza en la tabla según fecha de inicio de síntomas ya que corresponde a la semana epidemiológica 8. Dado que en la mayoría de los casos los síntomas anteceden la confirmación diagnóstica, los casos presentados en semanas epidemiológicas anteriores pueden aumentar en base a fecha de inicio de síntomas. Los casos desconocidos son reportados en base a la región de notificación o de toma de muestra, y no necesariamente residen en ella.

Tasa de incidencia por 100.000 habitantes.

Fuente: Sistema de notificación EPIVIGILA, Dpto. de Epidemiología, DIPLAS-MINSAL.

Tabla 11. Tabla resumen de indicadores comunales y casos de COVID-19 según semana epidemiológica por fecha de inicio de síntomas, notificación o toma de muestra y comuna de residencia. Región Metropolitana, al 03 de enero de 2021.

Comuna	Población	Número de Casos Confirmados	Tasa Incidencia acumulada	Número de Casos Actuales	Tasa de Incidencia Actual	Número de Casos Activos	Tasa de Incidencia Activos
Cerrillos	& 88.956	3786	4256,0	32	36,0	32	36,0
Estación Central	& 206.792	7706	3726,4	90	43,5	90	43,5
Maipú	& 578.605	19607	3388,7	275	47,5	275	47,5
Santiago	& 503.147	18867	3749,8	292	58,0	292	58,0
Total RM	8.125.072	361.974	4455,0	4.885	60,1	4.885	60,1

Datos provisionales al 03-01-2021

*Se contabilizan todos los casos con información completa de comuna de residencia y semana epidemiológica de inicio de síntomas (o de notificación en casos asintomáticos). Datos faltantes se excluyen del análisis. Un caso de residencia en Las Condes no se visualiza en la tabla según fecha de inicio de síntomas ya que corresponde a la semana epidemiológica 8. Dado que en la mayoría de los casos los síntomas anteceden la confirmación diagnóstica, los casos presentados en semanas epidemiológicas anteriores pueden aumentar en base a fecha de inicio de síntomas. Los casos desconocidos son reportados en base a la región de notificación o de toma de muestra, y no necesariamente residen en ella.

§Se corrige comuna de residencia o semana de inicio de síntomas en base a investigación epidemiológica.

Tasa de incidencia por 100.000 habitantes.

Fuente: Sistema de notificación EPIVIGILA, Dpto. de Epidemiología, DIPLAS-MINSAL.

EXIGEN MAYOR FISCALIZACION A VEHICULOS SIN PATENTE



Como medida preventiva municipios piden mayor fiscalización a Carabineros para sacar de circulación a vehículos que transitan sin patente

El presidente de la Comisión de Transporte de la Asociación Chilena de Municipalidades (AChM), Carlos Soto, hizo entrega al alto mando de Carabineros y Ministerio del Interior de una solicitud para que se intensifique la fiscalización vehicular y sacar definitivamente a todos los vehículos que transiten sin su placa patente.

Esta petición, se funda en que gran parte de los delitos de alta connotación pública se realiza en vehículos que no tienen visible su placa patente. Como se sabe, en los últimos días una encerrona con estos vehículos, provocó los homicidios de dos niños ocurridos en Maipú y Huechuraba, donde los delincuentes se desplazaban en vehículos sin placa patente.

Carlos Soto, a la salida de Carabineros señaló que “hoy, al entrar a cualquier carretera concesionada, todos podemos ver vehículos circulando sin placa patente, algunos para evadir los pagos, pero la gran mayoría lo hace para cometer delitos, como encerronas, asaltos y portonazos”.

Soto agregó que “cuando se ve una enorme cantidad de gente transitando sin patente, es nuestro deber pedirle a la Dirección de Carabineros, que lleve a cabo lo que la ley le encomienda, y fiscalice, a todo vehículo que se encuentre sin placa patente en la vía pública, lo importante es que estos vehículos no circulen”.

Finalmente, el Presidente de la Comisión de Transportes AChM, indicó que “lo que estamos haciendo es un llamado a Carabineros para que cumpla con las funciones que le mandata la ley, lo mismo le hemos hecho saber al Ministro del

Interior, Rodrigo Delgado”.

La Comisión de transporte de la AChM espera que la medida preventiva de mayor fiscalización de los vehículos sin patentes permita una mayor seguridad en la comisión de delitos de alta connotación pública.

ALEJANDRA BUSTAMANTE LOGRA UNIDAD INTERNA, REUNIENDO A TODOS LOS CANDIDATOS DC



Tenemos la certeza que vamos por buen camino, señaló la candidata de Unidad Constituyente y militante del PDC Alejandra Bustamante, en un ampliado del PDC realizado este 1º de marzo de 2021 que tuvo a sus 7

candidatos de la lista. “Tenemos una oportunidad a la vuelta de la esquina, con unidad, con fuerza, con valentía y convicción, todos juntos sabremos tomar esa oportunidad”. Importante fue la predisposición de Alberto Undurraga, lográndose la presencia en el acto de Cecilia Valdés, el secretario General de la colectividad David Morales y los siete candidatos de la lista del PDC, más militantes y dirigentes, bajo la presidencia comunal de Luis Villena.

El 1º de marzo del 2021 será un día importante para el PDC en Maipú, Alejandra Bustamante, abanderada de la Unidad Constituyente (agrupa a los partidos PS, PPD, PDC, PR, PRO, Ciudadanos y en Maipú se acopla el Partido Regionalista Verde) logra unir a su partido tras intensas conversaciones y la madurez política de las diferentes corrientes internas, consolidando un piso político interno que permite mirar con más opciones una vitoria en las elecciones de abril.

Bustamante mostró algo que será necesario si el resultado de las elecciones la lleva a ocupar el sillón de Alberto Llona Albizú (primer alcalde de Maipú), la capacidad de dialogó y la "muñeca política" para superar estos momentos álgidos con resultados político y sociales para dejar satisfechos a todos los sectores. Ello quedó reflejado en la palabra de la candidata a constituyente Cecilia Valdés, que recalco la insistencia de Alejandra Bustamante para sostener esta reunión cumbre entre todas las corrientes internas del PDC.

Era necesario ordenar la casa y para ello se contó con Alberto Undurraga, quien señaló que el estaba por la unidad de los bloques internos, la cual no se lograba de los tiempos de Eduardo Frei Montalba, el primer presidente de la República que tuvo esta colectividad de la flecha roja. En el ampliado uno a uno, los seis candidatos de la colectividad y el candidato independiente dentro del pacto, hablaron de su oportunidad personal, la proyección y la necesaria unidad.

UNDURRAGA BUSCA LA PRACTICA REAL DE LA DEMOCRACIA INTERNA



Sin unidad será muy difícil ganar y recuperar el sitio que tenía nuestro Partido dijo Undurraga, quien recalzó que el Partido no estuvo unido con Carolina Goic, agregando que tampoco lo estuvieron

con Claudio Orrego, Soledad Alvear y Zaldívar; eso – dijo Undurraga – tiene que terminar y mi presencia acá tiene ese objetivo y lo seguiré haciendo, dijo quien fuera ex alcalde de la comuna y ex ministro de Estado.

La madurez política de Undurraga, tan perdida en los años por el mundo político, lo llevó a plantear una reflexión: la historia señala que cuando estamos unidos nos va bien, pero cuando no lo estamos ... no nos va bien, tanto a nivel nacional como aquí en Maipú.

Lo importante que deja ver Undurraga, es la práctica de la democracia interna, que es importante seguir sus convicciones en elecciones internas, pero luego de conocido los resultados, respetar el veredicto y colocarse al servicio del vencedor o vencedora, como lo recalzó con su reunión pos elección con Ximena Rincón, dando una lección de la madurez política, necesaria si se quiere recuperar la identidad fraterna del PDC, como lo dejó claro Francisco Pincheira, indicando que al interior de su colectividad han sido poco fraternos, pero que espera se revierta esta situación a partir de hoy.

LA CONSTANCIA DE BUSTAMANTE Y LA GENEROSIDAD Y MISTICA DE LOS CANDIDATOS DC



Quizás la más satisfecha fue Alejandra Bustamante, quien logró casi lo imposible, reunir a todas las corrientes internas bajo un solo objetivo: recuperar la mística interna que les dio tantas satisfacciones a la

DC y que puede ser el pilar fundamental para recuperar la alcaldía para todos los maipucinos.

Felicitó a cada uno de las candidatas y candidatos, indicando que se han vinculado con cada uno de los sectores que conocen en la comuna y se han esmerado en dar respuestas que no tiene de la actual administración.

La gente lo está pasando mal, concluyó Alejandra Bustamante, no sólo desde el 18 de octubre, sino que, en estos cuatro años, años en que no han sido escuchados los vecinos, los dirigentes sociales e incluso han sido perseguidos como en tiempos de dictadura, incluidos los funcionarios municipales que lo han estado pasando muy mal.

El acto terminó con sesiones de fotos, hace poco tiempo difíciles de lograr.

GALERIA DE FOTOS











**INAUGURAN COMANDO
INDEPENDIENTE. ES UN PASO
IMPORTANTE PARA EL TRIUNFO DE
BUSTAMANTE**



La sede del Comando Independiente se puede convertir en un paso importante para Alejandra Bustamante en su camino a la alcaldía de Maipú, dijo el presidente del Comando. Este Comando Independiente agrupa

gran cantidad de candidatos a concejales y dirigentes sociales que apoyan a Alejandra Bustamante, aseveró el presidente de este Comando, Víctor Orellana Parra, ante cerca medio centenar de dirigentes sociales, ferias libres, deportivos y gente del Comando, lo que permite – continuó Orellana – una coordinación y aclaran las posibilidades de triunfo de la candidata alcaldesa Alejandra Bustamante.

Por su parte la candidata a alcaldesa, Alejandra Bustamante, dijo que los maipucinos sentimos que este 11 de abril, se viene una nueva batalla de Maipú, es la batalla por recuperar la dignidad de nuestros vecinos y vecinas de la comuna que han sido tremendamente pisoteadas en su dignidad, dignidad que a nosotros nos duele asevero Bustamante. Hoy día, cuando recorremos cada uno de los 21 barrios, nos duele ver cómo están, a lo que suma el trato a los dirigentes sociales que han luchado por sus espacios y no son reconocidos.

Respecto a tener dos comandos, uno ubicado en Portales 418 y este donde están todos los independientes, aseveró Bustamante que es un motivo para sentirse orgullosos en la forma que crece la idea del triunfo. Esta batalla-dijo- no lo voy a ganar yo, la van a ganar mis vecinos y vecinas, que saben perfectamente cuanto a costado caminar estos cuatro años.

Finalmente hizo el llamado al futuro gobernado y a la futura presidenta de Chile para que nos ayuden a cambiar una comuna que tiene problemas estructurales que tenemos que mejorar. Cerró su intervención invitando a los presentes para asumir responsabilidades desde el lugar que ocupen socialmente: “con ustedes de la mano construiremos el mejor gobierno comunal después de estos cuatro años”

El acto contó con la presencia de la senadora y precandidata a presidenta de la República Ximena Rincón, quien alabó el temple de Alejandra Bustamante. También estuvieron presentes el secretario general del PDC, David Morales; la candidata a Constituyente Cecilia Valdés, los candidatos a Gobernadores Claudio Orrego (PDC) y Ricardo Martínez (PRVS), candidatas y candidatos a concejales de diferentes bloques partidarios.









INICIO DEL AÑO ESCOLAR CON DESPIDOS EN LA CODEDUC



Nuevos rumores de despidos en la Codeduc al inicio del año escolar, además con aviso de adelanto de clases telemáticas en una semana. Preocupación por pago de cotizaciones y descuentos por planilla de compromisos con terceros.

Inquietud de profesores, asistentes de la educación, personal administrativo ante un fuerte rumores, cada vez más acercándose a la realidad, por eventuales despido de la directora de Finanzas Catherine Cubillos y la diseñadora Paola Astete; por su parte la encargada de Relaciones Publicas, por cuyo canal se debiera dar a conocer si son efectivos los despidos, esta con licencia médica prolongada, por lo que no se descarta que este en la misma lista.

Otro tanto de dio a conocer que las clases se iniciarían el lunes 8 de marzo, adelantando en una semana lo ya planificado, ante lo cual los docentes estiman que no están dadas las condiciones seguras para profesores y alumnos, dejándose a voluntad de los apoderados si envían a sus hijos a clases presenciales..

Los rumores se suman y los sindicatos no se pronuncian al respecto, lo que inquieta más a los funcionarios y docentes ante la eventualidad que no se cancelen las cotizaciones previsionales y otros pagos por los cuales se les hacen los descuentos por planilla.

Se espera confirmación de las renunciaciones y nombre de nuevos funcionarios que cubrirían estas plazas, las cuales pueden darse a conocer al menos extra oficialmente, por los sindicatos.

Lo que no les queda dudas a los funcionarios, es que la alcaldesa "lo hace de todo corazón".

INAUGURAN

COMANDO

INDEPENDIENTE PRO ALEJANDRA BUSTAMANTE



Senadora Rincón concurrirá a la inauguración del Comando .

Este lunes 1º de marzo, a 41 días de las elecciones de alcalde y concejales, se inaugura el Comando Independiente en apoyo a Alejandra Bustamante. Este queda ubicado en calle Hermanos Carrera 3137.

Al acto han comprometido su asistencia la senadora Ximena Rincón, el ex Intendente Claudio Orrego, el ex Ministro Alberto Undurraga y probablemente Camilo Lagos, presidente del PRO, según indica el presidente del Comando Víctor Orellana Parra.



Victor
Orellana,
presidente del

Comando.

Además de concejales, dirigentes sociales y deportivos, candidatos a concejales, todo cuidadosamente vigilado con el aforo máximo, control de temperatura, exigencia obligatoria de mascarilla, además de la distancia social entre otras exigencias.

La jornada está citada a las 17:30 horas para los invitados que confirmaron su presencia.

COLEGIO INTERNACIONAL DE LIDERES INICIA SU AÑO EDUCACIONAL



Escuela Internacional de Líderes, Coronel Santiago Bueras y Avaria, inicia su año escolar 2021 este 1º de marzo con medidas restrictivas acorde a la pandemia que nos afecta.

Un año con cuidados especiales y mucha disciplina, tal cual la tiene en su declaración de principios, la Escuela Internacional de Líderes Coronel Santiago Bueras y Avaria, inicia su año escolar 2021. No será un año escolar normal, pero si mucho mejor que el del 2020, que nos sorprendió a

todos y tuvimos que tomar medidas creativas de emergencia para salvaguardar el año escolar de nuestros estudiantes, dice Osvaldo Talamilla, sostenedor del Colegio.

Con alumnos banco por medio y distancia social entre filas, uso del amonio cuaternario constante, cuidado especial en baños y la fumigación después de cada hora de clases son parte de las medidas con la cual la Dirección del establecimiento espera sacar un año más productivo y sin problemas a causa de la pandemia.

De acuerdo a lo informado, este se iniciará con la formación tradicional: entonamiento del Himno Nacional en el patio central, el discurso de bienvenida a los alumnos, instructores y docente, además del anuncio de las medidas restrictivas para cumplir con lo determinado por el Ministerio de Salud.

La educación premilitar que se imparte sin duda pondrá a prueba la disciplina y el obedecimiento a estrategias no esperadas a desarrollar, pero que les puso el destino por delante. Otras medidas corresponden a la ventilación de salas, supervisión del uso obligatorio de mascarillas y toma de temperatura son parte de las medidas tomadas por la Dirección del Establecimiento para enfrentar el año 2021.

El colegio es de carácter particular, se ubica en calle Tristán Valdés y tiene educación humanista con un sistema premilitar. Tiene una matrícula restringida a 200 estudiantes promedio y es la segunda en la región metropolitana. Las clases serán con rotación de estudiante semana por medio presenciales mientras la otra mitad sigue las clases via remota o telemática, alternándose a la próxima semana.

1º DE MARZO SE INICIA AÑO ESCOLAR EN LA CODEDUC SIN CLASES PRESENCIALES



Con asistencia voluntaria y turnos de emergencia de docentes y asistentes de la educación, se inicia el año escolar en la CODEDUC este lunes 1º de marzo; los primeros 15 días se trabajará en la planificación del año

escolar, con asistencia presencial voluntaria, asumiendo las restricciones que impone la emergencia sanitaria. Algunas sillas musicales entre directores de establecimientos educacionales, con la misma Directora Subrogante de Educación, dejando atrás el tumor de su reemplazo y con un gran desafío para la Secretaria General: María Luisa Pizarro que enfrenta su primer inicio de año escolar.

Alrededor de 18 mil alumnos (de 80.000 estimados en Maipú) retornaran a clases el 15 de marzo en la Codeduc, pero con dinámicas especiales ya que inicialmente será con clases remotas, aunque los establecimientos que logren acuerdos entre el colegio y los padres y apoderados se pueden iniciar antes, economizando tiempo siempre tan corto y nivelando ellos conocimientos tan difusos por la situación de pandemia.

Se espera que una vez que todos los profesores tengan inoculada la segunda dosis de la vacuna, se iniciara la jornada presencial completa, también con medidas restrictivas que permitan una distancia social entre alumnos, mascarilla

obligatoria, uso de alcohol gel entre otras, lo que indica que a mediados de abril estará funcionando encamino a la normalidad.

El acuerdo logrado el 24 de febrero del presente año entre el Colegio de Profesores que preside Mauricio Pavez y la Secretaria General de la Codeduc, María Luisa Pizarro, concordaron puntos esenciales que buscan la seguridad respecto a la salud ante la pandemia que nos afecta.

En primer punto del acuerdo, CODEDUC-COLPROFE, marca la cancha en qué forma se desenvolverán las clases, al menos hasta que los docentes reciban la segunda dosis de la vacuna:

“El día lunes 1º de Marzo comienza el año lectivo 2021, la presencialidad del cuerpo docente a los establecimientos será voluntaria (hasta que culmine el proceso de vacunación), cualquier llamado a asistir al establecimiento debe ser en común acuerdo de las partes (Director – Docente) y validado en un plan de trabajo consensuado con el Consejo de Profesoras y Profesores”.

Maipú ha sido azotado durante por la pandemia, sobre todos los sectores mas vulnerables y las medidas obedecen a evitar contagios de estudiantes en los establecimientos y los trasladen al hogar al hogar, que pondrían en riegos vidas, el desarrollo local y la regularidad en el sistema educacional.

“El inicio de clases remotas comenzará el 15 de Marzo, salvo aquellas escuelas o liceos que, en común acuerdo, decidan un retorno previo a esta fecha”, es parte del acuerdo para el desarrollo del período escolar 2021 en la Corporación de Educacional Municipal.

Se entregarán nuevos equipos tecnológicos a los estudiantes por parte de la Codeduc, comprometiéndose 2.000 nuevas Tablet y 4000 chip de internet, mientras que para los docentes dependerá de las necesidades detectadas e informadas por cada director de establecimiento.

MEDIDAS DE TRABAJO Y SEGURIDAD EN SALUD

1. a) Iluminación de red internet inalámbrica en las escuelas y liceos de la comuna.
2. b) Existirá un equipo especial en las escuelas y liceos encargados de la sanitización de las salas de clases.
3. c) Definición de aforos por cada escuela respecto al uso de salas, patios y baños.
4. d) Se conformará en cada establecimiento una mesa de trabajo en la que participen todos los estamentos de la comunidad educativa para evaluar

las condiciones de un eventual retorno a clases.

Sin duda que hay temas que no podrán manejar tanto la CODEC como el COLPROFE de Maipú, como los recreos y el caso del transporte en medios de locomoción pública, aunque habrá requisitos para el transporte de estudiantes en transportes escolar, temas importantes en la diseminación del virus COVIS 19.

DOS ABOGADOS OPINAN SOBRE SI PUEDE EJERCER ALEJANDRA BUSTAMANTE



Un interesante estudio sobre un eventual impedimento de ejercer como alcaldesa en caso de ser electa Alejandra Bustamante entregaron a este medio abogados, uno de ellos experto en temas municipales,

que indican que no hay impedimentos para Alejandra Bustamante de postular, asumir y luego ejercer el cargo de alcaldesa.

Mucho se habla de los diversos intentos de un sector político adverso y otro que debiera estar en la oposición, pero prefiera un candidato externo a Maipú, sabiendo que los tres anteriores han dejado y dejarán enormes deudas, quizás no con intenciones, pero en el tiempo que demoran en aprender cometen errores al confundir la empresa privada con un servicio público.

Alejandra Bustamante en un tema legal que defiende tras haber sido despedida del municipio argumentando falta de probidad por decisiones de pago de horas extraordinarias, con sueldos y gastos que distan enormes diferencias de las actuales, enfrenta un fallo adverso de un recurso en la Corte Suprema. Alejandra Bustamante y su equipo saca un comunicado donde da a conocer en escuetas palabras que no tiene impedimento legal para asumir el cargo de alcaldesa, tema que dejan más claro los abogados Claudio Salvatierra y quien nos envía el documento, el abogado Ricardo Martínez, ambos alejados del pensamiento político de Alejandra Bustamante.

Ante ello, parece interesante dar a conocer la opinión de dos abogados que desmenuzan los artículos de la Ley Orgánica de Municipalidades y Estatuto Administrativo, cotejándola con lo decretado por la Contraloría General de la República y el

fallo sobre un recurso presentado ante la Corte Suprema.

EXPOSICION Y CONCLUSION DEL ESTUDIO

El artículo 57 de la Ley 18.695, Orgánica de Municipalidades señala que "El alcalde será elegido por sufragio universal, en votación conjunta y cédula separada de la de concejales, en conformidad con lo establecido en esta ley. Su mandato durará cuatro años y podrá ser reelegido". Agrega el inciso siguiente que "Para ser candidato a alcalde se deberá cumplir con los requisitos señalados en el artículo 73 de la presente ley".

Por su parte el artículo 73 del cuerpo normativo en comento. – Para ser elegido concejal se requiere:

1. a) Ser ciudadano con derecho a sufragio;
2. b) Saber leer y escribir;
3. c) Tener residencia en la región a que pertenezca la respectiva comuna o agrupación de comunas, según corresponda, a lo menos durante los últimos dos años anteriores a la elección;
4. d) Tener su situación militar al día, y
5. e) No estar afecto a alguna de las inhabilidades que establece esta ley.

Artículo 74.- No podrán ser candidatos a concejales: (o alcalde)

1. a) Los ministros de Estado, los subsecretarios, los secretarios regionales ministeriales, los intendentes, los gobernadores, los consejeros regionales, los parlamentarios, los miembros del consejo del Banco Central y el Contralor General de la República;
2. b) Los miembros y funcionarios de los diferentes escalafones del Poder Judicial, así como los del

Tribunal Constitucional, del Tribunal Calificador de Elecciones y de los Tribunales Electorales Regionales, los miembros de las Fuerzas Armadas, Carabineros e Investigaciones, y

3. c) Las personas que a la fecha de inscripción de sus candidaturas tengan vigente o suscriban, por sí o por terceros, contratos o cauciones ascendentes a doscientas unidades tributarias mensuales o más, con la respectiva municipalidad. Tampoco podrán serlo quienes tengan litigios pendientes con la municipalidad, a menos que se refieran al ejercicio de derechos propios, de su cónyuge, hijos, adoptados o parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive. Igual prohibición regirá respecto de los directores, administradores, representantes y socios titulares del diez por ciento o más de los derechos de cualquier clase de sociedad, cuando ésta tenga contratos o cauciones vigentes ascendentes a doscientas unidades tributarias mensuales o más, o litigios pendientes con la municipalidad.

Tampoco podrán ser candidatos a concejales (o alcaldes) las personas que se hallen condenadas por crimen o simple delito.

La Contraloría General de la República ha sostenido que quienes hayan cesado por sanciones disciplinarias de carácter expulsivas, se ven impedidos de ser nombrados o contratados en la Administración del Estado por el plazo de 5 años.

No obstante, lo anterior, y según mi opinión, el alcalde es un cargo de elección popular que no se somete a las inhabilidades provenientes del Estatuto Administrativo, en consideración a que existe norma especial conforme lo exprese anteriormente. En ese sentido debemos remitirnos al artículo 1 de la Ley 18.883, que Aprueba Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales el cual expresa que "El estatuto administrativo de los funcionarios municipales se aplicará al personal nombrado en un cargo de las plantas de las municipalidades", quedando

en evidencia que dicho cuerpo normativo no afecta al alcalde.

Agrega el inciso segundo de antes dicho articulado que "A los alcaldes sólo les serán aplicables las normas relativas a los deberes y derechos y la responsabilidad administrativa", lo que se refiere mientras realice el ejercicio de su cargo.

CONCLUSION.

Conforme a lo anterior, personalmente creo que el alcalde no se encuentra afecto a las inhabilidades que recaen sobre los funcionarios públicos o municipales, ya que simplemente dicho cargo no se enmarca en la calidad de funcionario propiamente tal, por tanto no procede realizar una distinción especial que no se encuentra establecida expresamente por ley a fin de discriminar arbitrariamente a un cargo de elección popular.

Claudio Salvatierra E.

Experto en Derecho Administrativo.

Ricardo Javier MartínezValencia

Sin duda que habrán mas opiniones a favor y en contra, pero solo quedan 43 dias para las elecciones y lo que se juegan los que viven y duermen en Maipú es más que quienes viven en comunas más seguras, donde ganó el rechazo y que buscan sumar votos.

[PLB.1-1 Sentencia CSuprema A_ Bustamante](#)